Prov 700/1058.
Fº 729

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0619/2019
REF. : Prov. N° 100/ 2786/2019
Carta de Leonardo Mallea Zapata
Mat. : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, 17 de Octubre 2019

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SRA RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de calle **Ernesto Cea con Héctor Orrego,** para el día **19/10/2019,** a partir de **16:00 horas** y hasta **las 21:30 horas**, con la finalidad de realizar **"Celebración de Aniversario N° 70"**. Al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. Se autoriza cierre temporal de calle antes mencionadas.
2. Al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.
3. Los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.
4. Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.
5. No se debe obstruir los ingresos y salidas de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.
6. El costo del cierre temporal de la vía de 0.1 U.T.M., según la Ordenanza Municipal N° 2: "Derechos Municipales sobre el trasporte tránsito y vehículos", en su Art N° 12, Numeral 19 que dice relación a la suspensión del tránsito.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/ paa
C.c.:
Interesado
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)